

**COMUNITAT DE  
REGANTS DEL REC  
DELS 4 POBLES**

**CANAL ÉTICO  
Y DE DENUNCIAS**

# Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

El canal ético es una herramienta más puesta a disposición de las plantillas para garantizar la transparencia. Se trata de un pilar básico en aquellas organizaciones cuya cultura empresarial se asienta sobre valores como son la justicia, la igualdad o la equidad.

1- Política de uso y política de privacidad y protección de datos del canal de denuncias.

## INTRODUCCIÓN

Este canal de denuncias se ha creado en base al artículo 6 de la Ley 2/2023 de 20 de febrero siendo un CANAL DE DENUNCIAS cuya gestión ha sido encomendada a Audinnova, S.L. (Grupo 2-care).

Este canal asegura plenamente la independencia, confidencialidad, protección de datos y el secreto de las comunicaciones, que establece esta ley y en el ámbito de la profesión como Delegados de Protección de Datos.

AUDINNOVA, S.L., tendrá la consideración en relación a los datos que se recojan, de Encargado de Tratamiento conforme al Título VI que marca la Ley 2/2023 de 20 de febrero y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de datos de Carácter personal y Garantías de Derechos Digitales (LOPD). Para ello se ha firmado con el RESPONSABLE DE TRATAMIENTO (COMUNITAT DE REGANTS DEL REC DELS 4 POBLES) un contrato donde se le designa como Delegado de Protección de Datos.

## CARACTERÍSTICAS DEL CANAL DE DENUNCIAS EXTERNO A LA ORGANIZACIÓN

El canal de denuncias de COMUNITAT DE REGANTS DEL REC DELS 4 POBLES, permite comunicar e informar a través de los diferentes sistemas o métodos que ofrece sobre las posibles infracciones de los siguientes temas:

- Cualquier infracción del Derecho de la Unión Europea. (Artículo 2 de la Ley 2/2023 de 20 de febrero).
- Cualquier infracción PENAL O ADMINISTRATIVA (que suponga un incumplimiento de la normativa fiscal o laboral).
- Cualquier infracción referente a Salud y Vigilancia en el trabajo.

## DESTINATARIOS DEL CANAL

Pueden ser informantes y por lo tanto poner en conocimiento hechos descritos en el apartado anterior:

- Trabajadores (Públicos o privados). Sean trabajadores por cuenta propia, ajena o funcionarios públicos.
- Accionistas, partícipes, personas pertenecientes al Órgano de Administración, dirección de una empresa (sea pública o privada).
- Personal subcontratado o de diferentes proveedores de servicios.
- Antiguos trabajadores, voluntarios, becarios, empleados en periodos de formación o futuros trabajadores.

La protección de este canal, será para los nombrados y para sus representantes, familias, e incluso sus asesores.

## COMO SE PUEDE INFORMAR

COMUNITAT DE REGANTS DEL REC DELS 4 POBLES pone a disposición, conforme indica la Ley 2/2023 de 20 de febrero, un canal de denuncias que se realizarán única y exclusivamente a través de los siguientes métodos o sistemas:

- 1- Formulario web anónimo: en la página web , puede rellenar el formulario de contacta únicamente informando sobre la acción y/o omisión que pudiera ser considerada como delictiva. Únicamente trataríamos los datos del presunto infractor, si nos lo facilitaran, y por lo tanto no podríamos hacerle llegar una respuesta a los hechos sobre los que nos ha informado, dado que no trataríamos ningún dato del informante.
- 2- Formulario web con los datos del informante: los datos del informante (si desea comunicarlos, ya que no es un requisito obligatorio para la tramitación de la denuncia) serían tratados únicamente por Audinnova, S.L. y con la única finalidad de poder investigar sobre las acciones que se denuncian. Los datos del informante NUNCA serían revelados, salvo que conforme al artículo 9 de la Ley deban ser comunicados al Ministerio Fiscal. En cualquier caso, se le informará sobre la recepción de la denuncia en un máximo de 7 días. En ningún caso le comunicaremos a la persona implicada en la denuncia la identidad del denunciante.

En el supuesto de que se facilitara al Gestor del Canal, algún dato del informante, se le informara que conforme al artículo 13 del Reglamento UE 679/2016 (RGPD), los datos que el informante introduzca en alguno de los formularios o grabaciones, son para la finalidad de dar cumplimiento legal del sistema de información gestionado por Audinnova, S.L. en nombre del responsable de tratamiento.

<b>INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	
Responsable del tratamiento	COMUNITAT DE REGANTS DEL REC DELS 4 POBLES G25041542, Molí de La Trobada, s/n, 25700, Montferrer i Castellbó, roservaz@rec4pobles.com.
Encargado de tratamiento	AUDINNOVA, S.L.  B-25644543  C/ Cristòfol de Boleda n16, 25006 Lleida (España)  973122795
Finalidad	Gestión de los datos introducidos por el informante en los formularios de recogida de datos de los diferentes procesos de denuncia. Para la gestión de los SISTEMAS DE INFORMACIÓN conforme la Ley 2/2023 de 20 de febrero para proteger al informante.  Realización de las averiguaciones en relación a las informaciones que se comunican para poder instruir las adecuadamente y poder
	requerir información al denunciante NO anónimo para ampliar los hechos sucedidos.  Puede requerir el Registro de Actividades de Tratamiento mediante la solicitud en el correo electrónico del Delegado de Protección de datos ( <a href="mailto:dpo@2-care.es">dpo@2-care.es</a> )
Delegado de Protección de datos	AUDINNOVA, S.L.  B-25644543  C/ Cristòfol de Boleda n16, 25006 Lleida (España) <a href="mailto:dpo@2-care.es">dpo@2-care.es</a>
Legitimación	El consentimiento en el Reglamento de Protección de Datos está regulado principalmente en los artículos 6.1.a (licitud), 7 (condiciones), 8 (menores) y 9.1 y 9.2.a (categorías especiales). Además conforme la Ley 2/2023, siendo la legitimación la propia ley.
Transferencias internacionales de datos	No se realizarán transferencias internacionales de datos.

Destinatarios cesiones de datos	<p>Los datos del INFORMANTE: nunca serán cedidos a personas a las que se refieren los hechos o a terceros. Salvo que sea necesario por considerarlo un hecho delictivo que se cederán a la autoridad competente.</p> <p>Los datos de la persona sobre la que se relatan los hechos, después de la investigación de los mismos, podrán tener acceso las personas que se relacionan en el artículo 32 de la Ley 2/2023:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Responsable del Sistema de Información.</li> <li>- Responsable de RRHH.</li> <li>- Responsable de los servicios jurídicos.</li> <li>- Encargados de tratamiento.</li> <li>- Delegado de Protección de datos.</li> </ul>
Derechos	<p>Derecho a solicitar el acceso a los datos personales relativos al interesado.</p> <p>Derecho a solicitar su rectificación o supresión.</p> <p>Derecho a solicitar la limitación de su tratamiento.</p> <p>Derecho a oponerse al tratamiento.</p> <p>Derecho a la portabilidad de los datos.</p> <p>Derecho a la exclusión publicitaria.</p>
Información adicional	<p>En cualquier momento puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) <a href="http://www.aepd.es">www.aepd.es</a></p>
Plazos de conservación	<p>INFORMANTE: Mientras dure la investigación que puede ser de 3 meses, ampliable a otros 3. En caso de que los hechos sean constitutivos de un ilícito, mientras dure la investigación quedarán bloqueados.</p> <p>PERSONA SOSPECHOSA: Mientras dure la investigación, que puede ser de 3 meses ampliable a otros 3. En caso de que los hechos sean constitutivos de delito, mientras dure la investigación quedarán bloqueados.</p> <p>Los datos pueden quedar bloqueados, para poder demostrar cumplimiento normativo por parte del encargado de tratamiento durante 10 años.</p>
Donde ejercitar sus derechos	<p>Solicite nuestros formularios para el ejercicio de sus derechos en <a href="mailto:comunitatr4p@rec4pobles.com">comunitatr4p@rec4pobles.com</a></p>

En caso de grabación de las entrevistas por cualquier medio electrónico, debe informar en el formulario de denuncia un correo electrónico donde enviarle el link de la conferencia.

#### MAS INFORMACIÓN

Las personas que lo deseen, pueden obtener más información sobre el tratamiento de sus datos personales y los datos de contacto del representante de la entidad a estos efectos, así como del Delegado de Protección de datos en el momento de presentar la denuncia se le informará de donde puede obtener esta información.

#### DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS

Es Ita Alaman Morales, delegada de protección de datos de Audinnova, S.L. y con medio de contacto [dpo@2-care.es](mailto:dpo@2-care.es).

#### 2- COMUNICACIÓN A TRABAJADORES Y/O REPRESENTANTES SINDICALES E INFORMANTES QUE LO SOLICITEN.

El análisis y, en su caso, la investigación de las comunicaciones que se reciban a través del Canal de Denuncias se realizarán por parte de una oficina de delegados de protección de datos externo en el pleno respeto tanto de la confidencialidad de la información, como de la protección de datos de los sujetos que intervengan en dichas comunicaciones, en los términos expuestos en el “Protocolo de Gestión, investigación y Respuesta externa de Denuncias”. Todo ello conforme al artículo 6 de la Ley 2/2023.